

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100247781



Bogotá D.C. 08-07-2026

Señor@

ANONIMO

Email: denunciasbarriosalitre@outlook.es

Dirección: CL 164 BIS 95 68

Telefono: N/A.

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO IDRD No. 20261800364612 / DENUNCIA ANONIMA BAJO GRAVEDINMINENTE DE ACCIDENTALIDAD INFANTIL POR FALTA DE MANTENIMIENTO EN PARQUES DE PROXIMIDAD / DOCUMENTO BTE 4468812026.

El Instituto Distrital de Recreacion y deporte recibió el radicado del asunto el cual refiere lo siguiente:

“(...) Al IDRD (Ambulancia de Parques): Desplazar una cuadrilla técnica prioritaria para el desmonte de las estructuras artesanales peligrosas (rodaderos sobrepuestos) y realizar la sustitución y reparación técnica de los juegos en ambos parques infantiles del barrio Salitre de Suba (...)”

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

La Subdirección Técnica de Parques realizó visita técnica el pasado 24 de junio del 2026 al parque identificado con el Codigo IDRD 11-1348 denominado Prados Del Salitre y al Parque Lineal De La Conejera Parque Lineal De La Conejera identificado con el código 11-1362 Ubicados en la localidad de suba.

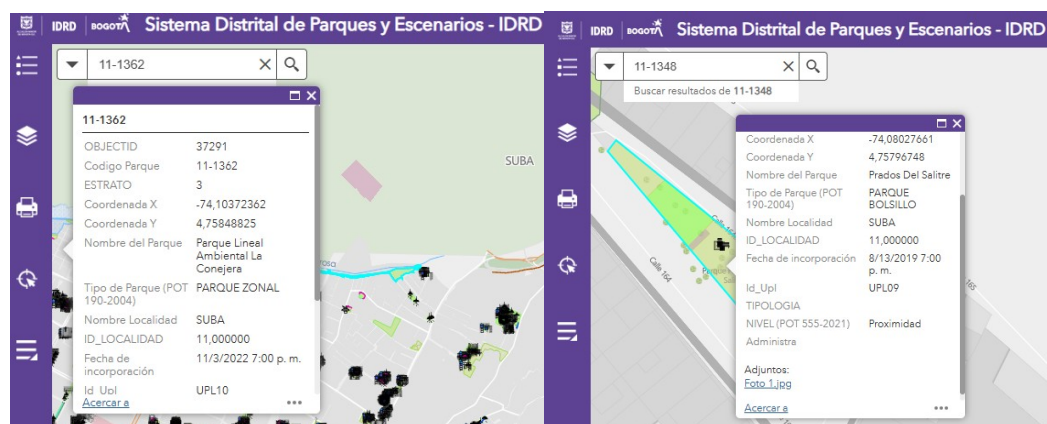


Imagen 1. Visor de Parques IDRD- Parque Lineal Ambiental La Conejera y Prados del salitre.

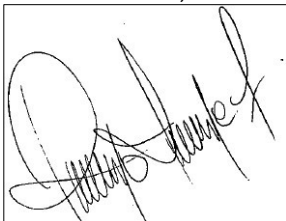
Como resultado de la visita técnica realizada, se evidenció que el parque Prados del salitre y el Parque Lineal Ambiental La Conejera presentan necesidades de mantenimiento en algunos de sus componentes físicos y elementos de mobiliario recreativo, las cuales afectan parcialmente sus condiciones de uso, funcionalidad y presentación.

En atención a lo anterior, el Equipo de Ambulancia de Parques IDRD programará la ejecución de actividades de mantenimiento menor orientadas a la recuperación y conservación del escenario, las cuales comprenden:

- Actividades de limpieza general, recuperación y embellecimiento de las diferentes áreas que conforman los parques
- Mantenimiento preventivo de la zona de juegos infantiles, incluyendo el ajuste, reparación y aseguramiento de elementos que presentan desgaste o deterioro, particularmente en los módulos de columpios
- Actividades de limpieza general, recuperación y embellecimiento de las diferentes áreas que conforman los parques.

Estas actividades se desarrollarán en el marco de las competencias y el alcance operativo del programa Ambulancia de Parques, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y aprovechamiento del espacio público recreativo.

Cordialmente;



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios - STP

Proyectó: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios - STP

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios

Aprobó: Ing. Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques